

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

El Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en su sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2012, adoptó el acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Medicina Deportiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado, así como la correspondiente ordenanza reguladora, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Toledo 29 de junio de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

Nº. I.-5478